MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ
INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad:_____
Radicado No._____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021- 00006 / AFINA – GRUCO 17.7

Fusagasugá, 11 AGO 2021

Señores
OFERENTES
Proceso de Mínima Cuantía
PN ESSUM MIC 028 2021
Colombia

Asunto: evaluación definitiva oferta presentada por el competidor SUPPLIES

Una vez autorizada la publicación del presente documento en la plataforma SECOP II por parte de la ordenación del gasto de esta unidad policial, comedidamente me permito poner en conocimiento de los oferentes, el resultado final de la evaluación realizada a la oferta presentada por el competidor SUPPLIES ELECTRONIC AND SYSTEM LTDA, quien oferto el tercer menor valor dentro del proceso PN ESSUM MIC 028 2021, cuyo objeto es la "COMPRA, INSTALACION, CERTIFICACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ", debidamente estructurada por el suscrito Intendente JHON EDINSON RAMOS CASTELLANOS en el cargo de Analista de contratos, teniendo en cuenta la respuesta enviada por el grupo de Telemática así:

1. EVALUACION FINAL OFERTA TERCER MENOR VALOR SUPPLIES

Siendo las 05:00 PM., del 11 de agosto de 2021 venció el plazo establecido en la plataforma SECOP II, para que el oferente MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS, presentara observaciones a la evaluación definitiva establecida dentro del comunicado oficial No. GS-2021-00002 del 10 de agosto de 2021, donde la entidad emite decisión final respecto a la evaluación de su oferta, consistente en RECHAZO.

Que una vez vencido el plazo establecido, se procede a verificar la plataforma SECOP II, para establecer las acciones realizadas por los interesados dentro del proceso PN ESSUM MIC 028 2021, pero no se observa actividad alguna dentro de la plataforma.

Así las cosas, se da continuidad al proceso y se prosigue con la evaluación de la tercera oferta, actividad ya desarrollada mediante comunicado oficial No. GS-2021-004355 AFINA-GRUCO de fecha 04/08/2021, donde inicialmente se estableció que el oferente SUPPLIES ELECTRONIC AND SYSTEM LTDA., debía subsanar requerimientos técnicos.

Que posterior a este trámite y previo al saneamiento de vicio del proceso, se recibe en la plataforma SECOP II, mediante la sección de mensajes por parte del oferente SUPPLIES ELECTRONIC AND SYSTEMS LTDA, el 08/05/2021 a las 3:54 PM, un mensaje con la denominación "Subsanación PN ESSUM MIC-028-2021.

Que habiendo agotado todos los trámites legales para garantizar los derechos del oferente MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS, durante la evaluación de su oferta y que de la evaluación realizada se emite el RECHAZO de la misma por parte de la entidad.

Se hace necesario continuar con la evaluación de la tercera oferta, de acuerdo a los trámites ya realizados y debidamente publicados en la plataforma SECOP II; por consiguiente se procede a solicitar mediante comunicado oficial No. GS-2021-0004 AFINA-GRUCO de fecha 11 de agosto de 2021 al grupo de telemática de esta unidad policial, que verifique la subsanación realizada por el oferente SUPPLIES ELECTRONIC AND SYSTEMS LTDA y emita respuesta inmediata de tal actividad.

En virtud de lo anterior, mediante comunicado oficial No. GS-2021-0002 GRUES-TELEM de fecha 17.7 el señor Subintendente EDUAR LEON CEBALLOS MUÑOZ, emite respuesta respecto a la subsanación realizada por el oferente SUPPLIES ELECTRONIC AND SYSTEMS LTDA, la cual se anexa al presente documento para su conocimiento.

Que de acuerdo al trámite anterior, y luego de revisada la decisión emitida por la dependencia dueña de la necesidad, se considera pertinente HABILITAR la oferta del oferente SUPPLIES ELECTRONIC AND SYSTEMS LTDA, que cumplió con los diferentes requisitos, Jurídicos, Técnicos y Económicos establecidos para el debido desarrollo del proceso pre-contractual.

En este sentido, y en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, respecto a la oportunidad que se debe brindar a los oferentes para que se pronuncien ante las diferentes actuaciones administrativas resultantes del proceso pre contractual, ellos podrán manifestar o realizar observaciones al presente documento, de la siguiente forma:

PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION O EVALUACION	Según cronograma SECOP II ((8/12/2021 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Para esta etapa procedimental,, no se requiere de publicación de adenda para modificación el cronograma, teniendo en cuenta que la oportunidad inicial ya fue agotada por la propuesta que en su momento oferto el menor valor.

Atentamente,

Intendente **JHON EDINSON RAMOS CASTELLANOS**
Analista de Contratos Escuela de Policia Provincia del Sumapaz

Elaborado: IT. Jhon Edinson Ramos Castellanos-Analista de Contratos
Revisado: CT. Gerardo Andrés Moreno Guzmán-jefe Área Administrativa y Financiera ESSUM

Fecha de elaboración: 11/08/2021
Ubicación: Disco D/2021/Contratos/MIC28/

Calle 19 50-24 Barrio La Gran Colombia
Teléfono: 091-8670886 ext.1802
essum.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA PROVINCIA DEL SUMAPAZ
"INTENDENTE MARITZA BONILLA RUÍZ"

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. GS-2021- 0 0 0 2 **/ GRUES – TELEM 17.7**

Fusagasugá, 11 agosto de 2021

Capitán
GERARDO ANDRES MORENO GUZMAN
Jefe Area Administrativa y Financiera ESSUM
Calle 19 50-24
Fusagasugá.

ASUNTO: Respuesta subsanación SUPPLIES ELECTRONIC & SISTEMS proceso Numero PN ESSUM MIC 028 - 2021

De manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta a mi Capitán, en atención a la verificación de la subsanación de documentos realizada por la firma SUPPLIES ELECTRONIC & SISTEMS del proceso N° PN ESSUM MIC 028 - 2021 cuyo objeto es "COMPRA, INSTALACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ, así:

Ítem no cumplido número 13

De acuerdo a la documentación aportada por el oferente, me permito informar que se revisa la documentación anexa a la subsanación, y se procede a verificar la información correspondiente a certificación por parte del fabricante.

Igualmente, certificamos que el personal de **SUPPLIES ELECTRONIC AND SYSTEMS LTDA** se encuentra calificado para la instalación, soporte y puesta en funcionamiento de las soluciones de **PANDUIT CORPORATION:**

1. Giovanni Andres Arevalo Salcedo C.C 80.734.350 Bogotá D.C
2. Erika Johanna Parrado Guevara C.C 1.024.515.961 Bogotá D.C

Atentamente

GUILLERMO ORTEGON A.
Territory Account Manager
Panduit Corp. Sucursal Colombia
Cr 68D No 25B-86 Oficina 601 Bogotá D.C
M + 57 3107631845
Email: guillermo.ortegon@panduit.com

Una vez realizada la verificación, me permito informar que efectivamente se evidencian los soportes correspondientes a certificación por parte del fabricante con fecha 29 de julio del 2021 donde se relaciona el personal participante en la ejecución del proceso, así:

13	La instalación de solución de cableado estructurado deberá ser realizada por personal certificado por parte del fabricante de la solución, la cual deberá estar vigente para el desarrollo del proyecto, anexando las respectivas copias de certificaciones.	CUMPLE se evidencia certificación por parte del fabricante, anexa "SUBSANACION MIC-028 SUPPLIES"

Por lo anterior se establece el cumplimiento a dicho ítem como CUMPLE.

Ítem no cumplido número 19

De acuerdo a la documentación aportada por el oferente, me permito informar que se revisa la documentación anexa a la subsanación, y se procede a verificar la información correspondiente a garantía por la marca del fabricante.

PANDUIT CORPORATION hace constar que la empresa **SUPPLIES ELECTRONIC AND SYSTEMS LTDA** , identificada con **NIT: 900.641.197-7,** es integrador certificado en el diseño, implementación y mantenimiento de redes empresariales, el Integrador está autorizado para distribuir el material requerido por la Entidad para la ejecución del proyecto de la referencia.

Igualmente, hacemos constar que todos los productos de conectividad PANDUIT, cumplen con los estandares ANSI TIA e ISO garantizando la compatibilidad total de la infraestructura.

Certificamos que dicha empresa está habilitada para gestionar la garantía Panduit Certification Plus System de veinticinco (25) años para las soluciones de conectividad.

Atentamente,

GUILLERMO ORTEGÓN A.
Territory Account Manager
Panduit Corp. Sucursal Colombia
Cr 68D No 25B-86, Oficina 601, Bogotá D.C.
M + 57 3107631845
Email guillermo.ortegon@panduit.com

Una vez realizada la verificación, me permito informar que efectivamente se evidencian los soportes correspondientes a garantía por parte del fabricante con fecha 29 de julio del 2021 donde certifica a la empresa para la gestión de garantía Panduit por 25 años para las soluciones de conectividad, así:

19	Suministro de garantía de 25 años a favor de la Policía Nacional, expedida por parte del fabricante del cableado estructurado en toda la solución. Una vez sea entregada la solución en su totalidad.	CUMPLE se evidencia garantía por la marca propuesta, anexa "SUBSANACION MIC-028 SUPPLIES"

Por lo anterior se establece el cumplimiento a dicho ítem como CUMPLE.

Ítems no cumplidos número 50-51

De acuerdo a la documentación aportada por el oferente, me permito informar que se revisa la documentación anexa a la subsanación, y se procede a verificar la información correspondiente a certificación UL listed.

5 8 2021 DUXR.E129886 - Accesorios para circuitos de comunicación, audio / video, datos y otros circuitos de señalización - Producto CL 3Q

Cables de conexión, modelo (s): UXJLxx ** BL donde 'xx' denota color, ** denota longitud

Cables de conexión, modelo (s): UXJRxx ** BL donde 'xx' denota color, ** denota longitud

Cables de conexión, modelo (s): UTP6AXxxyy donde el sufijo xx denota la longitud y el sufijo yy denota el color

Kits de paneles de conexión, modelo (s): CPPKJTP24WBL, CPPKJTP48WBL, CPPKLTP24WBL, CPPKLTP48WBL, DPKA ** 5E88TG, DPKA ** 688TG, DPKAB ** 688TG, DPKR ** 5E88TG, DPKR ** 688TG, UICMPPKAT5E24BL, UICMPPKAT5E48BL, UICMPPKT5E24BL, UICMPPKT5E48BL

Paneles de parcheo, modelo (s): CPA24 ** @, CPA48 ** @, CPP72FMWBL, CPPA72FMWBL, NK6PPG ** (** = puerto), NK6PPG ** W (** = puerto), UICMPP24BL, UICMPP48BL, UICMPPA24BL, UICMPPA48BL, UICMPPD24BL, UICMPPT24BL, UICMPPT48BL

Paneles de conexión, para usar con bloques de conectores de tipo P110 enumerados, modelo (s): P110B100R2B

Latiguillos, modelo (s): P110PC2 ** A *, P110PCI ** D *, UTPSPIxx * (xx = longitud, ** = color)

Una vez realizada la verificación, me permito informar que efectivamente se evidencian los soportes correspondientes a certificación UL listed con fecha 05 de agosto del 2021 donde certifica accesorios para circuitos de comunicación, audio / video, datos y otros circuitos de señalización de la marca PANDUIT.

50	Los Patch Panel serán certificados por UL Listed y/o CSA registrado, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.	CUMPLE "se evidencia certificación UL
51	Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio (UL y/o CSA), de forma permanente con el logo correspondiente, respectivo marcado directamente en el elemento, no se acepta la marcación en el empaque.	CUMPLE "se evidencia certificación UL

Por lo anterior se establece el cumplimiento a dicho ítem como CUMPLE.

Ítems no cumplidos número 57-62, 65, 69

De acuerdo a la documentación aportada por el oferente, me permito informar que se revisa la documentación anexa a la subsanación, y se procede a verificar la información correspondiente a especificaciones técnicas del componente y certificación UL listed.

Una vez realizada la verificación, me permito informar que efectivamente se evidencian los soportes correspondientes a especificaciones técnicas y certificación UL listed con fecha 05 de agosto del 2021 donde certifica accesorios para circuitos de comunicación, audio / video, datos y otros circuitos de señalización de la marca PANDUIT, así:

57	Suministro e instalación de patch Cord categoría 6A de fábrica de 1.5 mts color azul UL listado y/o CSA, para la totalidad de canales en cobre. Dentro del suministro e instalación de cada punto de red, estará incluido patch cord para la conexión del patch panel con los puertos del switch de datos.	CUMPLE "Anexo SUBSANACION MIC-028 SUPPLIES"
58	Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-2-D, el estándar IEEE	CUMPLE "Anexo

	802.3an-2006 de requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T.	SUBSANACION MIC-028 SUPPLIES"
59	Deben tener una impedancia de entrada sin promediar de: 100 Ω y con repuesta en frecuencia hasta 500Mhz para categoría 6 A, (verificado por prueba ETL y/o UL).	CUMPLE "Anexo SUBSANACION MIC-028 SUPPLIES"
60	El cable utilizado para estos Patch Cord deberá ser cable flexible categoría 6A, 24 AWG/26AWG/28AWG de cobre en par trenzado y tener las mismas características de desempeño nominales del cableado horizontal especificado.	CUMPLE "Anexo SUBSANACION MIC-028 SUPPLIES"
61	La longitud máxima de estos Patch Cord será de 1.5 mts.	CUMPLE "Anexo SUBSANACION MIC-028 SUPPLIES"
62	Los patch cords deben estar disponibles con terminaciones 6A, compatibles entre categoría 6A a 5E. Los contactos de los conectores RJ45 deben tener un recubrimiento en oro de 50 micro pulgadas, se debe anexar el catálogo del elemento donde se pueda verificar este requerimiento.	CUMPLE "Anexo SUBSANACION MIC-028 SUPPLIES"
65	Serán certificados por UL y/o CSA, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.	CUMPLE "Anexo SUBSANACION MIC-028 SUPPLIES"
69	Adjuntar ficha técnica del producto ofertado, con número de parte donde sea posible verificar las especificaciones y parámetros de desempeño. (ficha técnica)	CUMPLE "Anexo SUBSANACION MIC-028 SUPPLIES"

Por lo anterior se establece el cumplimiento a dicho ítem como CUMPLE.

Ítems no cumplidos número 70-75, 78, 82

De acuerdo a la documentación aportada por el oferente, me permito informar que se revisa la documentación anexa a la subsanación, y se procede a verificar la información correspondiente a especificaciones técnicas del componente y certificación UL listed.

Una vez realizada la verificación, me permito informar que efectivamente se evidencian los soportes correspondientes a especificaciones técnicas y certificación UL listed con fecha 05 de agosto del 2021 donde certifica accesorios para circuitos de comunicación, audio / video, datos y otros circuitos de señalización de la marca PANDUIT, así:

70	Suministro e instalación de Patch Cord categoría 6A de fábrica de 2.1 mts color azul UL listado y/o CSA para totalidad de puntos de red a face plate.	CUMPLE "Anexo SUBSANACION MIC-028 SUPPLIES"
71	Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-2-D, el estándar IEEE 802.3an-2006 de requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T.	CUMPLE "Anexo SUBSANACION MIC-028 SUPPLIES"
72	Deben tener una impedancia de entrada sin promediar de: 100 Ω y con repuesta en frecuencia superior a 500Mhz para categoría 6A, de acuerdo con lo estipulado en el estándar ANSI/TIA 568 -2-D, (verificado por prueba ETL).	CUMPLE "Anexo SUBSANACION MIC-028 SUPPLIES"
73	El cable utilizado para estos Patch Cord deberá ser cable flexible categoría 6A, 24 AWG/26AWG de cobre en par trenzado y tener las mismas características de desempeño nominales del cableado horizontal especificado.	CUMPLE "Anexo SUBSANACION MIC-028 SUPPLIES"
74	La longitud mínima de estos Patch Cord será de 2.1 m.	CUMPLE "Anexo SUBSANACION MIC-028 SUPPLIES"
75	Los patch cords deben estar disponibles con terminaciones 6A, compatibles entre categoría 6A a 5E. Los contactos de los conectores RJ45 deben tener un recubrimiento en oro de 50 micro pulgadas, se debe anexar el catálogo del elemento donde se pueda verificar este requerimiento. (catálogo del elemento)	CUMPLE "Anexo SUBSANACION MIC-028 SUPPLIES"

78	Serán certificados por UL y/o CSA, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.	CUMPLE "Anexo SUBSANACION MIC-028 SUPPLIES"
82	Adjuntar ficha técnica del producto ofertado, con número de parte donde sea posible verificar las especificaciones y parámetros de desempeño en la página web del fabricante. (ficha técnica)	CUMPLE "Anexo SUBSANACION MIC-028 SUPPLIES"

Por lo anterior se establece el cumplimiento a dicho ítem como CUMPLE.

Ítem no cumplido número 137

De acuerdo a la documentación aportada por el oferente, me permito informar que se revisa la documentación anexa a la subsanación, y se procede a verificar la información correspondiente a carta de fabricante certificando su presencia en Colombia, garantía por la marca del fabricante y certificado pruebas de desempeño UL Listed.

Una vez realizada la verificación, me permito informar que efectivamente se evidencian los soportes correspondientes a carta de fabricante certificando su presencia en Colombia, garantía por la marca del fabricante y certificado pruebas de desempeño UL Listed, así:

137	Carta del Fabricante certificando su presencia en Colombia con registro de cámara de comercio desde hace más de 10 años, contando con Distribuidores Autorizados para una ágil entrega de los productos. (soporte) Carta del Fabricante certificando que el Oferente es un canal autorizado de la marca, y que está en capacidad tramitar la garantía extendida por 25 años. (soporte) Pruebas de desempeño de canal completo, 100 metros y 4 conexiones, realizadas por un laboratorio independiente (ej., UL, ETL). Se debe de anexar tanto la prueba que cumpla con la ISO/IEC como también como con la EIA/TIA. (soportes) Pruebas de desempeño de Link permanente realizadas por un laboratorio independiente (ej., UL, ETL). Se debe de anexar tanto la prueba que cumpla con la ISO/IEC como también como con la EIA/TIA. (soporte) Pruebas de desempeño short link realizadas por un laboratorio independiente (ej., UL, ETL). Se debe de anexar tanto la prueba que cumpla con la ISO/IEC como también como con la EIA/TIA. Todas estas pruebas deben ser de fecha posterior a Enero del 2018, y deberán ser aportadas con la oferta.	CUMPLE "Anexo SUBSANACION MIC-028 SUPPLIES" Carta de fabricante con presencia en Colombia hace más de 10 años con fecha 29 de julio del 2021, con registro en cámara de comercio N° AA21974886 de fecha 23 de junio del 2021. Carta de fabricante certificado de garantía por 25 años de fecha 29 de julio del 2021 Pruebas de desempeño: con fechas 28 de junio de 2018, 29 de enero de 2019, 08 de febrero de 2019, 01 de noviembre de 2019.

Por lo anterior se establece el cumplimiento a dicho ítem como CUMPLE.

Ítem no cumplido número 150

De acuerdo a la documentación aportada por el oferente, me permito informar que se revisa la documentación anexa a la subsanación, y se procede a verificar la información correspondiente a la formación de los empleados.

Una vez realizada la verificación, me permito informar que efectivamente se evidencian los soportes correspondientes a especialización en telemática y/o en telecomunicaciones y/o en gerencia de proyectos y Certificación por la marca propuesta del elemento certificador, así:

<table>
<tr>
<td>150</td>
<td>
Los proponentes deberán certificar por escrito que cuentan con personal calificado en las diferentes competencias requeridas, dada la naturaleza del proceso y objeto del proceso, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad o competencia laboral mínimo que garantice la calidad de sus labores, a fin de evitar el riesgo de fallas o errores al momento de la ejecución del contrato por falta de idoneidad del personal.

Deberá cumplir como requisito mínimo, con el siguiente personal y deberá anexar certificados y/o diplomas que acrediten la formación y experiencia del personal propuesto de la empresa:
<table>
<tr><th>Cantidad</th><th>Formación académica</th><th>Formación Complementaria</th><th>Experiencia</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Ingeniero en redes eléctricas y/o Ingeniero electricista y/o Ingeniero electrónico y/o Ingeniero telecomunicaciones y/o Ingeniero Informático</td><td>Especialización en telemática y/o en telecomunicaciones y/o en gerencia de proyectos.</td><td>Debe contar con título y tarjeta profesional, con experiencia mínima de 3 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, incluyendo ejecución, dirección y desarrollo de mantenimiento para cada uno de los sistemas a intervenir.

Debe tener certificación por parte del fabricante de la marca propuesta</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Ingeniero y/o Técnico y/o tecnólogo en construcción y montaje de instalaciones eléctrica y/o electrónica y/o telecomunicaciones y/o electricista</td><td>Certificación por la marca propuesta del elemento certificador</td><td>Debe acreditar mínimo 16 meses de experiencia relacionada con cableado estructurado y/o comunicaciones.

Personal con certificación vigente CONTE clases TE-1, TE-4, TE-5 y TE-6 y/o tarjeta Profesional.

Debe tener certificación por parte del fabricante de la marca propuesta.</td></tr>
</table>
</td>
<td>
CUMPLE "Anexo SUBSANACION MIC-028 SUPPLIES"

Se evidencia certificación por el proponente SSUPLIES donde manifiesta contar con personal en el perfil requerido.
• Ingeniero Eléctrico. Giovanni Andrés Arévalo Salcedo, con especialización en Gerencia de Proyectos, con número de matrícula CN206-58237, acredita experiencia requerida de acuerdo a certificación escrita por el proponente SUPPLIES.

• Ingeniero de Telecomunicaciones. Erika Johanna Parrado Guevara, con número de matrícula CN290-137730, acredita experiencia requerida de acuerdo a certificación escrita por el proponente SUPPLIES.

Se evidencia certificación por parte del fabricante donde consta su participación en el manejo de la marca propuesta de fecha 29 de junio del 2021.
</td>
</tr>
</table>

Por lo anterior se establece el cumplimiento a dicho ítem como CUMPLE.

Ítem no cumplido número 150

De acuerdo a la documentación aportada por el oferente, me permito informar que se revisa la documentación anexa a la subsanación, y se procede a verificar la información correspondiente a la experiencia especifica en el objeto del proceso.

Una vez realizada la verificación, me permito informar que efectivamente se evidencian los soportes correspondientes a la experiencia especifica en el objeto del proceso, así:

151	Se requiere que la empresa contratista para la ejecución de los trabajos, presente el personal técnico relacionado en FORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS, los cuales deberán contar con experiencia específica en el objeto del proceso, expedida por una entidad pública y/o privada en la cuales el personal acredite su participación mínimo cada uno en dos proyectos.	CUMPLE "Anexo SUBSANACION MIC-028 SUPPLIES" Aporta 02 certificaciones por la firma ASE&ASE de fecha 05 de octubre de 2020. Aporta 02 certificaciones por la firma SAFYS de fecha 23 de diciembre de 2019.

Por lo anterior se establece el cumplimiento a dicho ítem como CUMPLE.

Así las cosas, es preciso indicar que el oferente se encuentra habilitado para continuar participando en las etapas procesales.

Atentamente

Subintendente **EDUAR LEON CEBALLOS MUÑOZ**
Tecnico en Telemática - ESSUM

Elaborado por: SI. Eduar León Ceballos Muñoz
Revisado por: SI. Eduar León Ceballos Muñoz

Fecha de elaboración: 11/08/2021
Ubicación: Equipo D/2021/Contratos/4. CABLEADO ESTRUCTURADO

Calle 19 50-24 Barrio Gran Colombia
Teléfono(s) 8670987 EXT. 1804
Essum.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co